



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente

MARCO CESAR RIVAS
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN Nº

426

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 12 AGO 2013

VISTO:

El expediente N° 01803-0006318-4 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **"OBRAS DE ARTE EN EL CANAL VILA CULULU Y TRIBUTARIOS PROTECCIONES DE FONDO Y ALCANTARILLAS NUEVAS DEPARTAMENTO CASTELLANOS – PROVINCIA DE SANTA FE"**; y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Drenajes y Retenciones adjunta la documentación técnica correspondiente a la obra de referencia consistente en: Proyecto Ejecutivo, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares;

Que las localidades de Vila, Castellanos, San Antonio, Colonia Bigand, Colonia Fidela, Colonia Aldao y Sunchales se ubican al Centro y Noroeste del Departamento Castellanos, y están ubicadas en una zona de llanura con pequeñas ondulaciones, alternándose con zonas deprimidas llamadas comúnmente bajos;

Que los bajos mencionados no poseen drenaje natural y, han sido canalizados en el transcurso del tiempo con el objetivo de recuperar éstas tierras con fines agrícolas y ganaderos;

Que el Canal Vila Cululu se inicia en la depresión existente al Sur de la Ruta Provincial N° 70 en la zona rural de la localidad de Castellanos y desemboca aguas abajo de la Ruta Nacional N° 34 sobre el canal Norte Sunchales;

Que realizado su limpieza y reacondicionamiento para un mejor funcionamiento hidráulico se requiere realizar tareas de protecciones sobre las estructuras existentes y/o construcción de obras de arte nuevas;

Que el presente proyecto consiste en la ejecución de 10 protecciones de alcantarillas sobre caminos comunales, 1 sobre la Ruta Provincial N° 70 y 2 alcantarillas nuevas, 1 en camino rural y 1 en Ruta Provincial N° 280-s;

Que el proyecto contempla el diseño estructural de protecciones de soleras de fondo de H° A°, en los casos en que las fundaciones de



Provincia de Santa Fe
**Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente**

MARCOS CESAR RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

las obras de arte se encuentren cercanas a la rasante del canal reacondicionado, para pilas y estribos se tratara de conservar un macizo de suelo circundante que contrarreste los empujes activos y protegiéndolos mediante losas a distintos niveles de Hº Aº, en ambos casos la protección adoptada se complementará con pantallas y dientes de arraigo que garanticen la protección de eventuales fugas de suelo es por efectos de erosión de flujo;

Que para el caso de las obras de arte nuevas a construir se emplearán planos tipos de alcantarillas de Hº Aº del tipo A2 según el tipo de camino donde se emplacen;

Que el Presupuesto Oficial es de \$ 5.069.066,00 calculado a valores del mes de Enero/13 y el plazo de ejecución de los trabajos se estima en 18 (dieciocho) meses calendario;

Que la Secretaria de Aguas solicita imputar la suma de \$ 120.000,00 monto que se considera suficiente para atender los gastos licitatorios, ya que no se prevé certificación alguna en el transcurso del presente ejercicio Económico y el resto se considerará en futuras prestaciones;

Que la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración del Ministerio procedió a confeccionar el PCP N° 790/13 por la suma de \$ 120.000,00;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción, produce Dictamen N° 08414/13 en el que concluye que no existen obstáculos legales para que la gestión prospere;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los Artículos 21 a 32 de la Ley de Obras Públicas N° 5188, modificado por la Ley N° 12.489;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Apruébase la documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Drenajes y Retenciones de la Jurisdicción para la ejecución de la obra **"OBRAS DE ARTE EN EL CANAL VILA CULULU Y TRIBUTARIOS PROTECCIONES DE FONDO Y ALCANTARILLAS NUEVAS DEPARTAMENTO CASTELLANOS – PROVINCIA DE SANTA FE"**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a \$ 5.069.066,00 (PESOS CINCO MILLONES



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente

MARCOS CESAR RIVAS
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

SESENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y SIES).-

ARTICULO 2º: Autorízase la convocatoria a una Licitación Pública para contratar los trabajos de que trata el Artículo 1º, debiendo publicarse los avisos pertinentes, en el Boletín Oficial y en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.-

ARTÍCULO 3º: Fijase el acto de apertura de las propuestas el día 17 de Septiembre de 2013 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 11 horas, en dependencias del Comité de Cuenca Zona Norte sito en calle Avda. Belgrano 479 de la localidad de Colonia Aldao, Provincia de Santa Fe.-

ARTICULO 4º: Autorízase a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTICULO 5º: El gasto por la suma de \$ 120.000,00 (PESOS CIENTO MIL VEINTE) monto previsto de ejecución en el presente ejercicio imputase al Presupuesto Vigente- Jurisdicción 63- MASPMA- SAF 1- Categoría Programática 21.0.2.64- Fuente de Financiamiento 5045- Inciso 4- Partida Principal 2- Partida Parcial 2- Subparcial 2- Ubicación Geográfica 82-21-0 – Finalidad 3- Función 90 y el saldo se contemplará en futuras planificaciones.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

Arq. ANTONIO R. CIANCIO
MINISTRO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente

MARCO CESAR RIVERO
DIRECTOR GEN. DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

LICITACION PUBLICA

Expte. Nº 01803-0006318-4

MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

LICITACION PUBLICA para contratar la ejecución de la obra: "OBRAS DE ARTE EN EL CANAL VILA CULULU Y TRIBUTARIOS PROTECCIONES DE FONDO Y ALCANTARILLAS NUEVAS DEPARTAMENTO CASTELLANOS - PROVINCIA DE SANTA FE"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 5.069.066,00

PLAZO DE OBRA: 18 MESES

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sellado de Ley: \$ 54,00
- Garantía de la propuesta: 1% del Presupuesto Oficial
Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad 600 "Obras de Arte"
Deberán contar como mínimo con los siguientes montos:
 - CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL: \$ 3.379.377,33
 - CAPACIDAD TECNICA DE CONTRATACION POR ESPECIALIDAD:
 - 600 "Obras de arte" \$ 3.379.377,33
- **FECHA Y LUGAR DE APERTURA:**
 - DIA: 17 de Septiembre.-
 - HORA: 11 horas.-
 - LUGAR: Sede del Comité de Cuencas Zona Norte, sito en calle Avda. Belgrano 476- de la localidad de Colonia Aldao, Provincia de Santa Fe.-
- **VENTA DE LEGAJOS Y CONSULTAS:** Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente
- Av. Alte. Brown 4751 - SANTA FE - T.E. Nros.: 4573733- Int. 227/116
e-mail: subplanificacion@ssantafe.gov.ar
pág.web: www.santafe.gov.ar
- **Precio legajo:** \$ 2.030,00.